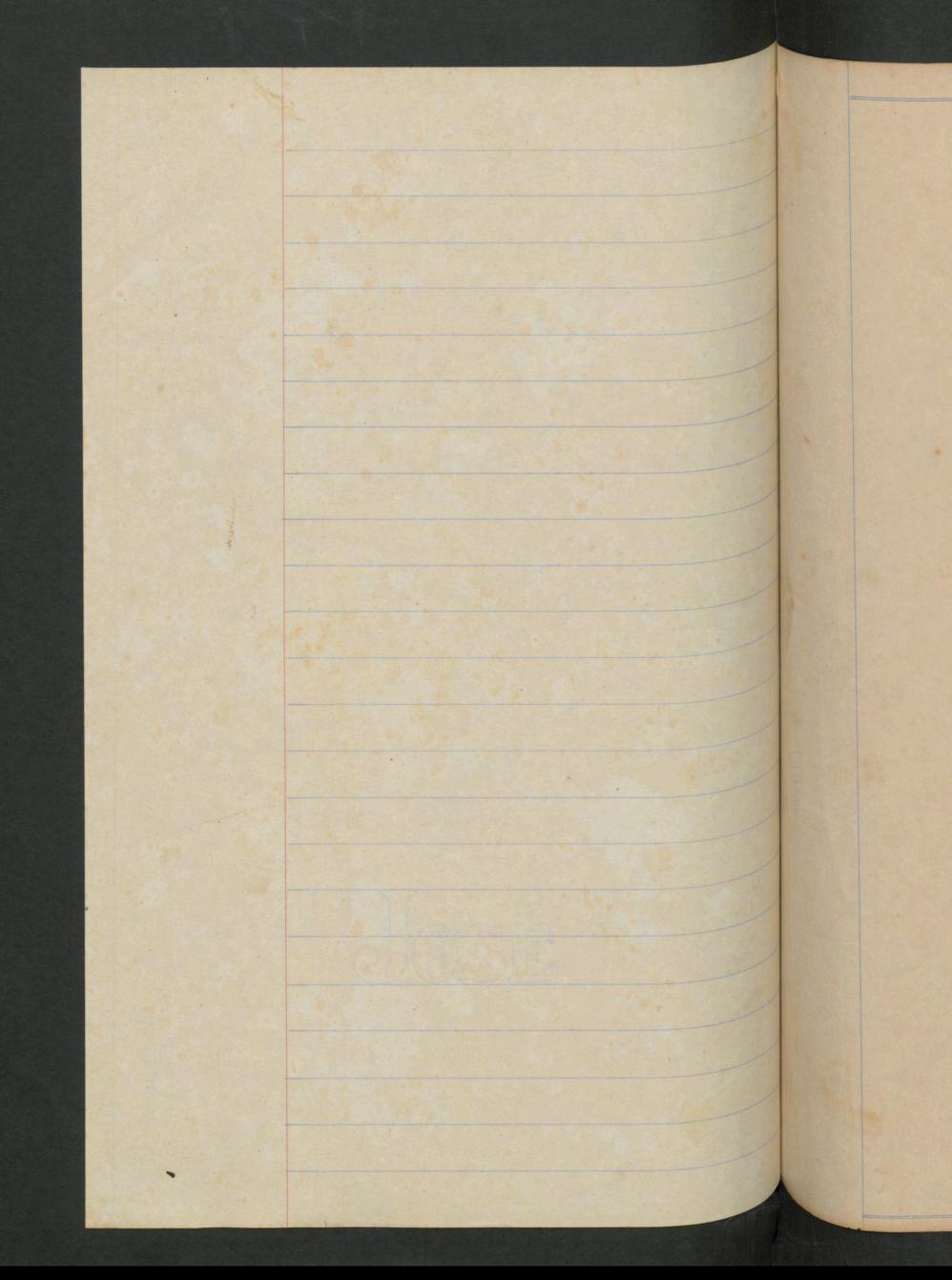
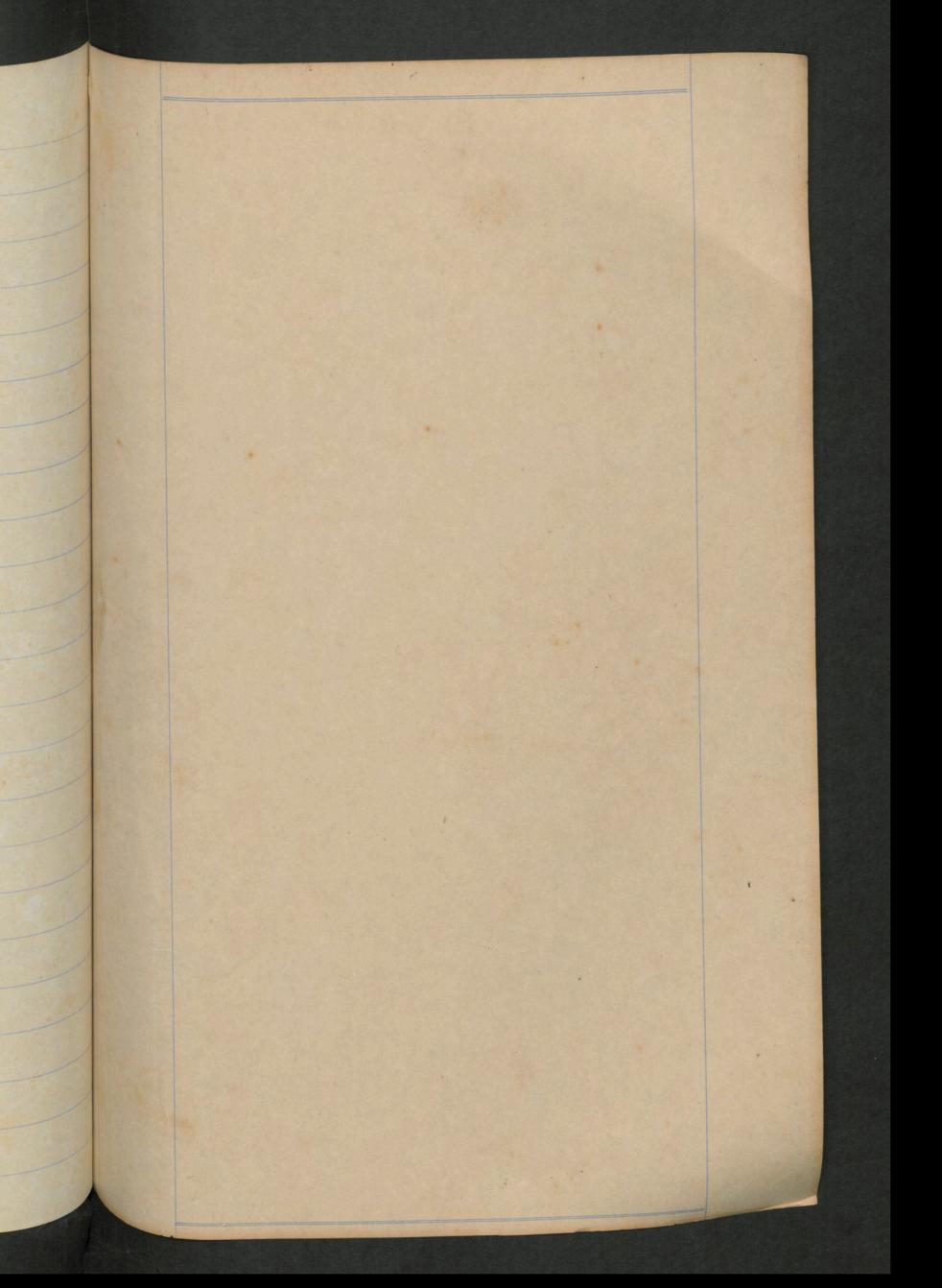
HABANA pleación y yor a por a p gupe -uar equisi lega tesi lan un laa

Muneio cuatrociontos ones En la cindad de la fabana à catore de Septiembre de mif novecientos diez y seis, ante un. Pon Traquing Maring Hernandez, Cousul de España exesta residencia : Com-Laren Lon Lorenzo Martinez & Folomayor, ma-Polización yor decolad, Capitan de la marina mexemule y des vapor "creas de maresfianos "Martin Paenz" de la matrianta de Cadez des gup Soy consignatarios ey esta filaza los Tenores Hantamaria Lacury Confiania: Manificila hallary ey of fileno goup de sus derechos civiles Sugue mada me constrey contrario y teniendo que fuiero la capacidad legal necesaria para estracto libre y expoulancere mente due: Joue à consecuencia de les males liens. pos sufuidos con el luque de su mando ey su viaje debra. vesig de Estava à Puerto que, levanto acta de firetesta de averias aut of Venor Couse de España en Play Tuay de Puerto Prio, la enafratifica hoy exeste Consulado ey todas sinspartes y me requiere para quela una a continuación lo que verificio quedando sena lada eon es univero con que se emales a la presente. Lique diciendo ef Capitan que a su llegada a este Sucreto fue funciado of luque de su mando y carga conficida por las Autoridades Faciliarias de

la Habana y por si tal funicación hubiera por Producing desperfector trace las ferotestas well ey Derecho centra quienes haya hugaz, reserve of derecho de aufliay esta protesta eyense ded Asiloding of Capitay a firesencia delos testigos Truncalates Con Talio Bonavia Fornoza y Gon liago Herrero Munio, ambos mayores de edal pleador y de esta occudad, sej conscion asequian para serlo, Tenterados de su del q'leep for si este douvente por su amerdo por sy lectura ey la guess afirma y radifica estato y forung eon los testigos y comingo, Estado los convey of Cafitan you Counted on fe Novemotrachurs Lulis Romavia Santiago Herred Boxpuns all dig

wheereful has word reserva aso afalo le testiers ay Son seriou XI rolofent a steapill





en José al rul de de Pro eh el riales ruland protest que e ce ari Espair to Ri diecis limon de Gr aristic Don Onen Zo M peton

en José albirtoura y Mortinez Con end de Espatia en dan duan de Prierto-Rivo; Certifico: Luc en el protocolo de actor motorriales que te ellera en este bon tulado apareix un arta de protesta de accidentes de man que espisada literalmente dice ari: "En el Consulado de Espaire en Som Turan de Pures. to Ries, hoy dia miere de Jep tienline de mil novementas dieureis, aute mi, Don Jore Al bitions y Mortinez, bousul de Exparia en esta resistencia, anstido del Jeños Viccionsul, Don Angel de la Mora y Urena, comparere Don Dorenzo Martinez y Sotomorpor, ba petan del vapor esportial "Mar tur Jaeuz, de la matricula



de badiz, y terrendo a mi juicio la impaciolad legal necerano paro energianecer ion tal caracter en este acto, dree: - Tire a los efectos del ar tiento sersinentos venitienatio del bodigo de bonnereis vigen te, quiere formolizar protesta de mar, y al efecto me requiere para que courigne en ella la tiquiente. - Lue sa lis del priesto de basing el dia venitience de ligosto il turo, y despues de haber recorrido, tur usuedad diqua de meneronourse, las de das Valuros, Cenerife y Santabruz de la l'alma, dejó ette último puerto en la torde del vein trumere de Agosto con rumbo a este de San Juan de Prierto Mico, al well llego en la tar de orgen. - Lours amounte el trayecto y experialmente en la

simple del to te m sufrid to y ras y donn erjas, fuerte hach en el quino dore, gund que, hours nes supe verio que te le por 3

que

surplacura tecta y teptura, del tres al eines del vorrien te mes de deptrembre, hou sufrido de temporales de vien to y agua con mares que tas y orbolados, que, a memodo, hom emboriosos en las erjas, experimentando el luque fuertes raciulidas que le hon heels trabajar mucho, tanto en el cases como en la ma quina y arboloidura, notan dore, ademis, amento de li quido en las tentinas, por lo que, y a peror de hoberre to. modo todas las precomiomes propios del ears, teme que hoyan poaros sufrir er venos ya la canza, ya el lui que mismo. — On su con rememen, y a fin de que no te te pare ungun perjunen por tales avernos tanto del luque como de la ronga que

conduce, protesta, en la forma eseigible tegun deredio, contro los monos, vientos, Musios y demas elementos courantes, ari como contra cargadores, areguradores, re ceptores y otros a quien ha ya higar douido con ello por terminada esta protesta de averiors que firman con migo et l'apritair y et Viceconsul de Ospaña, de todo lo end, jo, et lousul, doy fé (Firmodo) El Capitan, Loren zo Mortinez. El Viceonsul, Angel de la Mora. Ante mi el bourne, Jose Albinoura. Jelle de este bournlaats. Os primera copia, delibra mente estejador y hallador conforme con et original, que, bajo el minero venditres del presente airo, olno a folios cuarentaiseles y sugmentes del

copio en 3 co, er



protocolo arriba citado; la cual 641 copier expires para el Capitan en San Juan de Puento-Ri w, co, en la fecha de la com . cimesaray El Consul de España oos foré Albinana? PUERTO-RICO 101

EN LA HABANA many Hestefrical (001) maye comer eino de Mai derai civy to mien ueste dog, a de de

642 Humero cuatrocientos does En la ciudad de la Jahana a guine de Gelienbrefonis. noveciculos diez y seis, antemi. Con Tonquin Marquez y Herwandez, Consul de Espana eyesta residencia = comen Vestefrich Comparece - Con Touquing Cobiany Queda, mayor de edad. naturafor aspana, de aladocanado, de comercio, subdeto esfeavo finsinto eyeste Consulado, ex cure de Ovangerrey ciento genera, finantacea, de esta forminera, Manificia que a las fectos que concessionday y como asto derado de varia individuos que tienes reclamados palere, de Estado espranof necesita acreditar las exe fremas seguientes: = Try los expresados a continua cery los referescula como afrodorado, y que le consta fere! divancente por conocerlos hay dicupo, y pordatos fidodignos que obray exylodez que los tales seueres durieras los cargos y servieroy ey los acerfed que q'eentimación 4 deforesan - Pay Pedro Poto Eastelle, Prince to mente, mercelezados derno munero dres. Coy Ex uesto Challa Tandrez, xegundo denientomoviliza dos, defuisino dercio, Cey Carlo Pluare, Tolis, segun. de deviente de secto de mode ouverillas, Con To mas Joduquez Caldes, segundo Ferriento Servie de voluntarios y Bourteros unuevo dos, Con

Halefore febilly Jours, france Jenieut, Ferrical rios y Comberos munerodos. Cogluny Holdado, de Herwird volindarios y bomberos Ley Francisco Elevarria Bernateur, Capital quilo derus de querrillas, Coy James Elievant Secundo Sentente des quilo terrio de quemillas, Jourales Oricus, Sancento deformito Terrio de 110 Voy Jamey Blamo Ternandes Mandode Elizador of hude, Coy Con Coffalicet, Polandor Hatalton Coy Voy forducuez Manos, voldade dy Loy Francisco Codrigues Codrigues rollado definient Expuesto progrademente de presenta contenta verdad gugeenoberay lo estues to tronghedarant a Ver Ternandery Journalez y Cy adolfo Forwarder autor mayores declad, defermentoy desta viendada Ques de pura ey forma den verda quatientido de facilità Toter timouio usantestando que lo defuesto flor of destarante en 14 Lux referended or of queues or uney intimament or ciertory today y noteniende marque anadoj seda tierterminada la fire un topo Francho conformy firmay comingo of declaranty testigor. The analydinous of delarante good Bungley Joaquen Cotion Romands Dens rical the N. the herany i dement Enime Co undestial

Numer Enlaciu vecientos ADO DE ESPAÑA EN LA HABANA Meng Deuta Saulos delgan Castro mercia, Trenda Gabrie Bucht Monte user tresu es du de su

Mimero cuatrociculos trees Enlacidad de la Habana a quiner de Festiente de mignovecientes diez y seis, auto mi Con Touquin Marquez Fernan dez Consul de Espaina ey esta residencia : Comparera lon Saules Gabrief Moderinery, mayor do edad wateral for Veda de la arroquia de Vanta Entalia de Frataza, Qualamiento de Castro Caldelas, forovincia de Oreuse, de estado sollore, defeo mercio, inscrito ex este Consulado con cédula corniente numero Crecula quele infountrociculos cinencular uno, vecino def Bueblo de Siines de esta ferrorineia, acudentatimente explatabana Monte descicutes quarenta y une. Helestra frante Von Lidro Joningo Jodninez Blance, mayor declad, de la misma naturaleza defferimere, casade, labrader, veci no de esta emdad. Calle Viaria numero trenda y seis. userito en este Consulado con cédula corriente minero Tres mil setericilos cuarcula y cinca: Manifiestay hallay Auf el pleno core de sua derechos eniles suy que mada mecons. to ey contrario y terrendo à un funio la capacidad legal un essaria para este acto libray exprontamenmente duey: Doy Santos Jabrief Jodnionez manificata que es dueno enfelena feroficiola de le corresponde por herencia de sus defuntes padres Lon J. Facier Jabrief Losada y Coma Jonaina Jodnicuez, entre obres los Simuentes

bienes que para à descritez : Trimero Una fund labranza, de unos cuatro ferrados, decedida, quel des à unas vendiciabre areas segen manificila efeterant, nominado "O porteleiro "Siluado ey los terminos de Celosa, Parroquia de Panta Eulalia de Freehazos, permiti Oreus, hida of forte con Tomas Jodning, Suy, on public. Este, con Theidro Jubriefy Weste con Thicke Vent / Hodriouez Ve halla libre de cargos y grava mantes Jundo: My terremode labranza, de my ferrado de guescouy manificila of olonante equivale a unassar deveninado "Fortelas" seluado ey las terminas f quia menuouados ey la anterior, linda af forte ou Demingo Jodruguez, of They con For Fernandes, Este en Juice de la Vauris Condes de Thrinas y kores Ceste of de automo Podriguez = Forcero : Una finea de za of un ferrado decabida, referorinadamento valente seguy manificila efelorante q'seis areas, worda "bortuia Yora" situado ey los mismo torno y Tavogena de las des autenieres; hida Morte my com public, of Juy con Ferederos de Top Jodnieus 1 cey Toy Forwardez, y of Cest con Towns fed !! Manificsta of declarante que las tres destridades ens, no lasting lefeteradas, cedidas, midestro med

genaa Veyela dorgan o'dou hrisa y fura tes, lo Todrice loma una critas doven losfer

Coy

telee

mo

actelo

derg

eysu

na fund Jewadar, pero die que iguora si las mismas se hallay Lujetas q'ceus o'renta alonna. To of Consuf hire sabejas of formante, etorgante la conveniencia de foresentaz exestrante, listelulas miner de de o'dreunentes que le curede les como dumo de las tres friences ax os, provind feresadas, manifestando que careira de ellos eyes menento, y fura ey efacto que lo esfuesto por efercierto en todarins fuer Ley, expent Suche Com tes, le que aferine ofotre compareciente Log Vandro Comingo nates. Jedricus Blance y dije gracy efecto es escrito y locousta como las le manifestado por Doy Santos Gabrief Jodriguez - Cente read of the marsasas una déciendo efferences compareciente. que las tres feniens des mines 4 la critas de su profiedad no las liene inscritar q'su nonder en Total cey of Jegistrede la Profuedade iguora si estas invilas q'uombre Est con l de seus difunterficialres: Ingliabiendo convenido ey cuarcunz Costray los firedias meneronados, Cor la presente vende de una vez y frara ricufere à favor des otre comparecients inea de lat ment in Doy Lidro Comingo Podrionez Blanco, lastres read, dell Junear de su profuedad destindadas autonomiente. Comlelevro" Foutetas" y Cortina Mora" dejandolo ey su mismo tour mo lugary grade y como dueno abroluto delas unimas inez afth 44 conferemele q'ue reclamaz af comprador por con es fody! actile alguno y ey minguna ceasion. Pegis discundo of rende Midada der que autoriza ampliamente af comprador para que Les well ey su nomby pradigue mantas diligennas suay necesarias

ida quin

frey anul

Dang inscribiz las citadas fermas eyes Jegistro de la Republica Mu respondicule Ofference convenido de esta centa es de la Ey la a cientas setenta y cine feeselas, ey la forna signiculo dos inantas unto neveen tafienta la ferimera ésa Chorteleiro, reintiene fresetas la Herna da o'sea "Toutelas" y viey fierelas lateriera o sea "Cortina Mora restario Kare charachidad elclara of rendeder habe recipide en autent Voloso, defromprader a suculera valisfanion korlaguela expute Oreny, masefunzearla de page. You Tido Comingo Podrinis meno dei qua acepta esta esta esta luca que favor con todar un incidencia Parque ng lodos los actos que ses ofertunas. Con lantes fabrief fortuning of Cre que queda lenido gilgerricio y granamiento desta vinda secun del defaute Les Censuflingales obercantes verbalment todas las adverticity yeyq vas legales coyarregle à le des fueste per la leg luje de aug puelle Luicu tos enterados y conformes extende genanto golligay. Varologantes y dop Seguary sprender a los tribunales correspondientes of Unintamental bide tro Caldelas francis to and fridicials que funday semintaris. Sar y otogransieudoleshoosuustamendoles Voy Manne Marcy Constenday ciente nie Suintaig Pereria mayore of colad, defermenicy of contaminated elibre framerous en of acredor aiey seguy a segurary. Teulerades de su deredu q key for siste de numente for spatt uo e andi quintertura en la cur qua formay los congentes y formayen los testigos perminas formations q'dor Menurera les des gaules geef land de filadade de lattalibro le carray con ament i filado Kar Santos Gabriel Rodriguez, Donniget hai Manuel Mayour Contonio funtas

la Repuder Numero cuatrocientos enteres add his Ey la audad de la Hahana à diezyseis de Vefetiemby de mis ientasemb neverientes diez y seis, auto in Donging Marquez y Hernandez, Coursel de Espana ey ala residencia : Com cretas last tug How restance Larcecy : Guna una frante Von Autonic Jourales y anterior Veloso, mayor de edad, naturaf de Olivariz, frommen de Orenze, decetado casado, defermenio y ocenio de Vilios un anfridelle merceiculo Freinta y des, = y de obra frante Gon Odelo Luciez Da Taxquez lerez, mayor de edad, natural de leica, forming neideneral h de Creus, de estado ensado, formalero y veniso defedensielão Moduniy 1 completely defauteriozeg esta emdad. = Maniferistan ambor hallar yey offileur cour de sun derellos civiles y teniendo á un Treatermay ugguedant Juicio la capacidad leca fueres aria france le acto libre wologantall y experitameamente du efficience - pur tienpren untamical bide copanterioridad q'este acto de manas defotrocom Hary Syll Darewert Coy Colito Parquez, la contidad de tres eusterday Vol cientas fresetas felata esfravela, ey calidad de firesta received by the elibroformerous signiteres de minema clase, a fraçajegostemis et a de de des aues à contay de la fectia de esta escritura Estoryaman mia Frindlist à doude quiera que se lealle of acceder beey ex cautidades never "4" he had Lariales o'totalmente como le sea mas como do af que halla. Long diviendo of dondor Con automio Jourga nogo ho ez Velas, que como garantia do este ferestamo, quelle

ga coy todos enantos bienos de enalquiez elas portes la actualidad kor hercuia confra é cualesque concepto, situados lodos ellos ey Olmariz, Oyuntaniel Cellama, Oreney. - Doy Odilo Carquez Very que auchta esta civilina que favor kara todos la la uses of cortinos. Jod Court ling a les obegantes wet ments todas las adverteneras yrasereds legale repair le desfeneste, quedande estes enterades y conformes en Los dorgantes designay y someten q'ha Tribunale al Doudientes of lucardoude rading los bins de del Dara Todor to actor fudiciales o contrapidicialisque escretura fuceday susilary. Osplodney gotogar Testigos instrumentales Con Toy Castro Serany Sun Santiago Herrero Munio ambor mayordide converies yeufleadorafication and of desta received and suje of Secret assence an frangserlo Tenterados de suderalus Lorsieste doumente feor manuerdo frondigin lating gues aferman los otorgantes y firmay con los testingen Sedolo and g de converz q la chromater gref l'employ mining formally Odilo Harques José Castros Santigo

larejand meeseybel analest s de deut Lagraphore tergay 10 alima

ULADO DE ESPAÑA EN LA HABANA / user dien to un gey, deg. 9'44 que Alve ien

Munero cuatro cientos quemer Ey la ciudad de la Habana a diezy seis de lestiembres unf novecientos deez y seis, automi Con Conquing Marque y Jernandez, Consul de Espana ey esta residencia Comparece - Con Outonic Tedas Troncers, ma yor de edad, natural de boute, provincia de Contexedra de estado casado, dependiente de comercio, venino de esta andad ey la calle de Vilios numero mento sesenta y uner. / userito eposte Consulado y veu provisto de suconcepen diente cédula de macionalidad mimero breinta pir to un cuatrociculos venistimo - Manificila hallar Ap ey of place goog de sus derechos civilersing que mada me construiro y teniendo a un funo la capacidad legafunesaria frangeste acto, libry expontamentient des. Lug conficie permisey autorización suficiente g'sy legilingesposa Cona Amalia Alvarez Fee uandez, mayor deedad, deducada q'suis labores y veri ug de Vay Bartolous de Coule, Pouterdig, Kara que en unión de su comun ligir Voy autorio Indas Money, de cuatro aux de colad. Lucda cucharung li brements eyeffenerte de Esfeana que tenoa por ere veriente para este dela Hatana q'donde deley llevara remury confautorizant vy aspony funda

respectivamente - Darg que su menerenada Dueda Gradiajenantas dilicencias y cestiones ucesand on of funds que las Clubridada com les note pougan infedimente alquier fortel barray cey ver hijo kara esta Vala. Oby lodie ca siendo testiços instrumentalos Coy Tanto were Municy Con Vury Jodnier Jodniery yords de edad. empleados y de esta venindati confinery para serlo serry ascouray. Venteral de su derecto à leeftor si este dommente accordo procedi qui tectura en la que spaferal etereante y firmacey las testiros y commies Extente 4 de cenous af etoroante you Brand doy to Antonio Widal

cestiones to da comp drients oute fut

ceres de sy casa, y por lodo lo expensió un tienque o reso que su modesto formas viendo segestado das za. Todolo dedarado fura solemnamento sequento de of advertedo de delitrey our menon fauto de las las las Loug Carney Journaley Barreiro dag que comparent ato af solo of cho de acceditary sy continuing y day guy - For sur estore as la coferency frest of a venday. Tamand dule fireseula esterande q los testeros Doy Horantin font Tabordo y Voy Cavid Gayoso Fardo, ambor mayor eday, defenuereicy de esta viendad, ander meritor Consulado, quena desfuerde funar den verdad interior ever dele copuesto fier of declarante manifician que 1. Sue to Kor By Bernardo Torey Carred Novertocy Today les y que unda lieures que avadej uj quelaz q'ho dedado Ey sy consecución y da fronterminada la firescute. Ter de ferocede q'ha lectura deffererente a ferinanding catificande darantery keligosepus manifestacione y formando del del cy firmely de syconformidad. Colodo to enafyde conour ald y a su espera good Count day for Tarlando en frenchi to valitat lunes della Bernardo Penez Carren forveller Alorentino yourgalez Labir gayoro freguenellass.

dieng mal law Tostur rufunt! anguite de la constante userilosof changes regledan alardo / ent. Term fleander " adeladat egafdeld Glina didad Lex

neir Enla SULADO DE ESPAÑA cientos a HABANA Todojespecial na X Conseq estado cia de Hack eneffer contra raestra / cimies nos ce do de ra alu cienter respell huker enantee archu

920 numero auatrociculos diez y secto On la cuidad de la Pabana à dizzes de estembre de misnovecientes duzy sis, ante mi Hon Toaquin Marquez y Ternandez Consuldo Espana en esta residencia Comparecela Teno. Todozespecial na Soma Spear Eva Tranzon Canef, mayordeedad, de estado vinda, natural de Coana, boncejo des mismo, fivorin cia de Oviedo, escritora y vecina deesta endad en lacalle Hactoria numero cincuenta y nuevo. Manificità hallanse eneffeleno gour de sus derahoseiviles singue nada mecente en contrario y lemendo á me juicio la enfranda glegafueces aria fra egestraeto, librey expontaneamento due que beniendo cono L' cimiente de que des vecinos des propio Concejo cuyos nombres iguora, han desviado eferena que riena desdehace lomo nos cincuenta anos, un frado de sufrefiedad hereda. do ole su Tenora madre y denominado de Carbon, Mara almientaj un molino, levantado por ellos mismos re cientemente, y deseande protestaz de dicho abuso y hacez respelar su derecho, exigiendo la responsabilidad à que Lukien lugar, Confecie bodeyes seint san auflicy emuflide mantocy Cercelio & requiera y sea meneste ja favor de Con Aveluio Caufy Genzalez, mayor de edad Vacerdolo, veeno de la Exercita comego de Coma Criedo, Karagragey wembry of refrescularing folgolo rand prading by munit Tara que compareren

anto toda clasedo Vingados, Audiencias y demas Tribural Autoridades competentes entodos los negocios, civiles cum de voluntaria surisdicion, contencioro cedministrativos. conte les gulernaliers y demas que tenga interes la olongante, asidemo do como defendindo, y frasente demandas, contestaciones, en ido, de mentos, lesligory etros medios definieta, pida requerimiento, citar emplazamiculos, tache remu, orga amerdos, providencias, anter leucias; consienta lo favorable y delo fregudicia fa cele; recurra y émbertionga recursos de queja, defuerza de mulidady de como masque proceday, siquiendo los feleitos ey todas sus instancias terminación y feractique y cestione todo lo que fuediera hour la la teen persona coneste fin puer le conficer amplio poder sin limitael Tara que nombre Abogados y Procuradores quele referencenten Fielewales, ysustiluga efferesentren fuersona desu confianzo, revit do abooades, Prouvadores y sustitulos y nombrando ofres enando conveniente. Ai ledury obroga suendo testigor un brumentales Con la la view Munio y Con Valenten Menguez Jedon ambos mayortill empleador y verinos docular enidad signe eficio para serto seny all Cuterada of su derediog leer for si este dreumento for su acuerdo formando tura ey la que spaforma la de rante y forma con la lestory vomme. Estato y of convergila storgante je of list ufologific nhelmas de Coung " Vale. Agar Wamfangon (Luques berreng gran

Tribunaley y lives, expell asideman entes, citavo ias, autory deensaun tamiashara limitait aresentered /p.

DO DE ESPAÑA

N LA

ABANA To de averiary Fernande Vor "Ernesto" rece ?

Sumero cuatrocientos deez y ocho Oy lacuidad de la Jahana a diez your of Telestion by de misnovementos diez y seis aute in Don Toaquing Marque La de averias y Fernandez, Cersulde Espana eyesta résidencia : Compa "Truesto" reco : Con Long de Oros fegeri, mayor de edad, Capilan de la Marina usereante y des vapor estranos "Eruesto" of la matricula de Bilhar, defque voy consionatorios ey esta plaza la Secrones "T. Baledley Comprairie " Lever Acuiendo q'uni fuicio la cafinidad levas suficiento Larg ast acto, liby y defendamentedies Lup g'les efectos que concepionda formaliza la friende acta de ferotesta de averias de may q'ensecucian de los malos dienefros sufridos con el buque do suman de cy surviale de bransia de Europa à este fuierle ing requiere frang que vetale alonnés de los aine cimientos ouveridos diviantefrafe y que constay entry obios ey of Cuaderno de navoarion que foresenta of Capitary & develor- Justito y provisto de la do lo uccesario para naveraz salio es el kugue of by mande def knowled Leiverford of dia, ventisces of agosto q' las ventitres horas, y navegamos sig novedad oligina de aspecias men. cien haita day firmespie la Guigladura des veintientes

of ventimery of ageste. guy comenzo esy visite [1] def W. y marejada def V. W.; afanochere; 4 of viewo freme y marejada grucia def of M. and y ey tando la maz y haciendos arbolada dando of but quertes kalames y terminando sujotra nonda To Sundading signicule def ventimer a traintal coy mares arbeladas y vientes fremes de 11.00 ef luque fuertes balances quitrando romanos de ey los outiertas, claudo fig la singladura ey all diciones. La sinclading des traintes of trembay linga dio principio con viculo fresco W. marejada del afanoliere, chukanos, sutrande ey oraciones " for la kroa eggray eautidad; Ef bugu da calis y balance y Terminando sujetro incidente. Craws ly singladury destrainty yeurs of Mill primere de Veptienten, con viente frence 1. 11. margiada genera def misero, Katinando la magung y kerdiendo ey andaz, paranti estas condiciones toda la vindadura y dan querter balances of Eugen. Efrestode claduras harta fondery ay aste priesto de bang of dia catory of Toption by eyenth, las quine horas, pararey sig meidel

infro. quere

Cy su Cafin dall eg las

maz res, a

(Kro) reefe

Cum Vellio

dosy Vegu dury

ing

ydo Vach erecto fly infortancia guy mereria especial meneria, pero levery 4 had Jucrey muy freewaites los grandes dinbaices y eyaloma reasiones furinos marejados. f. W. aun edo of bush Cy sy conscencency a fuj de que uo le kare al words Cafrilas freezericio alque fron las avenas que pur Vienta/ de linter sufrido of buque e la carça confiade la ly 11. dans of las frotestas necesarias ey derecho contra of viento ef concret of may y demas elementos y contra convendores, recepto rejectoris res, ascouradoros, armadores y contra ginenes mas receivay 11 haya lucar, reservanden of derecho de ampliar esta da de luit protesta y de haverle judicialmente teda vez que mo es ues una responsable Os belig y done siende testigos isus da caleza Gunculater Day Fanting offerow Municy Con lente. Tapo Tellio Bonavia Ting, amber mayores of edad, emples and dos y de esta recuidad, Vin decepionis para serlo 1. 20.4 Lecuy a segurary For 84 amerdo procedi o sules ido mon lung of la guy y africing y realified of Capilon y for exaude a eng con los testigos y comiego. Of todo to enal, y daud y de convey of Capitay yo of Convul day for to de last Vachado "Toy" no Pale. Entre lineas Tury" Tale. to de la I. de Obrostegui Julio Barras Vantrago Herrery ewell, 1 dock de Jaxum Margues

set de la Halana q'dende deley llegay con funtorizantesin especio plada nopul went. Tangen frantigy martally evas seay weierarias con of ding of quelant ridades confectentes no la pengay impedito algun coy of day de sy embargey. Wiloding storga Visualo destiga milli Jales Cy Intenting Muiney Meday Santiago Morrero Munio, autos nes de edad, empleadory de sta Sujecepuon fing Lerlo Leguy arequial Manuerdo procede quy tectura eg/1/ afing fologant y firing ony lasting counge. Of todo locunfy de councy gant youflownflows . José Peña Ro Naturting Mingues Hantingo Herre

A

ULADO DE ESPAÑA EN LA HABANA runse de culante on esta q a

Turnero cuabroaceulos veculo On la cuidad de la Hakana a diezymient Septiembre de mis noverientes dez y seis, automi Gen Tonquin Marquez y Herwandez Cersul of Espana eyesta residencia = unso de cular frances - Con fearde Palitio y Jodeiro, mayor de edad, national de Espinaredo forovineg de Co rung, de astado aceado, def comercio, y recino de esta emdaden Estrella munero movemba. Mani ficila hallars ey of filono gour de sus deratios eviles suggent unda un constrey contrario y tanier. do q'un fuicio la capacidad lesaf necesaria kara Este aite, libry expontamente duy: Lufter of fresents concede fremisey autoriza cioy suficiente q'su legitima asposa Vous Maria Huana Copiero y Poderio, de vendidos anos de edad, de whade casuda, dedunda a sus labores, rece ua de Estivaredo, frava que en unión desu menor lije Mannef Valino, Godevic, of brey moses, Speeda embaria, librements en of funerto de Espa un que deuca por conveniente para este de la Tahana q doudg habray de llegay à remingeres fante enzante sy espero y fradre respectivamente. Tara guy sy menerimada espesa kueda fra

diay in of fun do sy embargue enantes delly cias Leny vecesarias frana ouglas Antonio competentes no le frompay infredimente de Hi le due y storga siendo Testigos instrumento les y q'la vez de conocimiento Con Tuay Swell Milabory Vey Toy Mering Courto mubes 11 ses de edad defermence y de alla vicindad, UN acquien securary y un identificat caute como es verdadero fior no conocerto y" culorados de su derecho q leer from este mento for sy amerdo procedi q'y testura ba que spatering efeterante y frama cel dicos y comingo. Extedo to cunfy de contil reacto you Countraloy for Fachado blogs no vale Entiplicas la desdiges "hale. Leandre Valino

autor delle ecutoal intrumen. ay Eway nurbes 110 idad, SI elefting 9 y tection ! ina center feenery.

Hu Ey li SULADO DE ESPAÑA EN LA HABANA Estecion y Sufa oder especint lopes come lla ro de rio Ton hode facu ferender de partir yque eau Wille

931 653 Munero quatrociculos veinte y uno On la cuidad de la Habang à diez jumple Vefetiembre de mel novementes diez y seis automi Xon Vongung Marquez y Hernander In orcación y Sufaf Espana eyestarendania - Companer - Von Ton Our Our der especies forz, waterafde Conchoused Pellar why, Qualamiento de la Teropa, ferovincia de Oreuse, mayor deedad de estado ensado, de comercio, receivo de esta ciudade y Saludescuto sescuta. Manificista ha Marseyef filonogoupdosus derechoseiviles sugges mada meento executraries terriendo que fineio la enfranda fresente frana estate, libragaciontamenmente due. Sugar fedia dez y seri de Eur no de mis novecientes calores, ey la cindad de Creuz y por ante es Mola no de lacitadacindad Sicenciado Son Beneto Podicio Gomez, otorgo feodez amplio para varies detremes a favor desuperma un Lon Macinino auf Sofrez, Graconviniendo à sus intereses que dichos y sever hermano confingedescuficuando extodas y ampletado foderenferide, farefferente le revoer yanula efectade fodert. fandolosiy validezaloma ydefaqiy nembrado hermanoeysy buenqofining 4 Janua que requier fearque feurtifique esta revoción la que verificher q forevents. - Signe dicion de generalement que fores presente con frequence por . dertaganglicycomplidocumito externe hospregnicique sequeneste poplar or africe ya wembrado herwano Con Marinino Auf Sofrez, mayor of whad, earndo feroficiliario y vanio deficilado fre eblodo & Conchouso af Tellarrubij, Municipiodo la leroja, para que y nombry

referesentancy defotorgante prantique los squiente: Adminit y gobierue Todos enandos bienes de analquez class forea of ofore query ey lo sucesive, ya sea quoz compera, hereucia everlying consofelo, los arriendo, alquily de a couro, MM alquiteres y feroclutos; fraque cargas, contribuciones y desalucing desposinguitures y solower morrer; hall remenes; Osista a puta of todas clases en ory volo; " y Dercity cuantas constitudes spadouday of tomante for que reouchto; Suda aucutas q'es que delay rendale gante aboundoe' inantantory frenitando qualdo 914 Journalogsus oribiardo toda elapof railoy dominentes reos gestos fines y execuna firantique y gestione do des les artes puto a setrojudiciales que fundiciay sensitar reajo feto de franting um y entendida administración. Tara que feneda sustituiza fortella earsustitutor quombrarotros. Par lo due y oforna siendo destigni mentater Con Santiago Terrero Municy Con Valentis Medoy, autos mayores decidad, empleadory de esta recindad 14 confiana serloseous aseguras. Tenterados desy derecho forpo downwents for sy amerdo provedi q'es lectura en la gupspa forma y us fining for wasaley, haviendo of in wombreg muego of fraise, the ingeyey sebacto por de foquete your tistigo co y to tre your ige . If todo! of converge forgante you founday for Entre lineas "especial the Hadrade of the Sanling Herring Halle

nauté for rendula ealdo pur nunculo frathe put Tracting WM uj officera uday sy log legy to formallo nine Test Tachade et melal

SULADO DE ESPAÑA EN LA HABANA Protocolisación (8) Paper aut John fag lon oord Qui de Ties 14

932 654 Mumoro cuatrocientos vacilidos Ey la ciudad de la Tabana à digymaple Exticulty de mifuoverientos dez y seis, auto mi Lon Toaquen Marquez y Hermandez, Correl de Espeana eyesta residenia. hot In the Companies - Con Minney Autich, mayor deday, Paper aut Vopes Capitay de la marina mercante y des vapor assauos Che tonio Topez "de la matricula de Barcelona, desque el consignatario ey esta felaza Don Mounes Chadrey. Quey terriendo q'uni finicio la rafiandad legal necesario para este acto, liby y expontamentiante dis. Juga consecuring de los malos tienfos Sufredos coy of buque de xu mando ey xu viaje de traveria de Estrang à Mucra York: formulo protesta de averior de may ey of Consulado Jeneral of Esfect na ey la referida indad de Muna fort. forotesta guy hoy ratifie of todas xus feartes, y my reging re frara que la una à confinuación loque verifico quedando Tenalada con el numero con que spena beza la presente. Os lo duy of Capillay à fine severa de las Festiças instrumentales Con Play Liaco Herrero Munio y Doy Valenting Municuez Medoy mayores de edad, empleadory de esta recivilad, My Surficey Kara serlo secuy an

guray For y amerdo forocede q M the Mingres Vantiego Bennes

ele gisulla es Capula es Capula es Casula es Casula



MERO

Nueva Yo



SULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN
NUEVA YORK

MERO

COPIA DE LA PROTESTA DE AVERTAS DE MAR

DEL VAPOR ESPANOL

ANTONIO LOPEZ.

Nueva York, 13 de Septiembre de 1916.



NSULADO GENERAL DE E

MERO

El

ral

de

cor

lio

com

y C

Lic

Esp

tru

Mig

de

pañ

cap

lib

que

mar

Que

ta

pue



NUEVA YORK

MERO

El infrascrito don Francisco Javier Salas, Consul General de España en Nueva York, Certifico: Que en el Libro de Protestas de Averias de Mar de este Consulado General, correspondiente al afo corriente, hay una partida al folio ciento setenta y tres que copiada a la letra dice como sigue: "Numero treinta y uno. En la Ciudad, Estado y Condado de Nueva York a doce de Septiembre de mil novecientos dieciseis, Ante mi don Fernando Ruiz de Toledo, Licenciado en Derecho Civil y Canonico y Viceconsul de España en Nueva York y a presencia de los testigos instrumentales que luego se mencionaran, Comparece don Miguel Antich, Capitan del vapor español "Antonio Lopez" de la matricula maritima de Cadiz y propiedad de la Compasia Trasatlantica Espasola, y teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria y suficiente, para este acto, libre y expontaneamente manifiesta: Que a los efectos que procedan, formaliza la presente acta de averias de mar, y me refiere para que consigne en ella lo siguiente: Que a las dos horas de la singladura del treinta al treinta y uno del proximo pasado mes de Agosto, salio del puerto de Cadiz para el de Nueva York no ocurriendo no-



vedad alguna hasta la singladura del tres al cuatro del corriente en que el viento es fresco del NNW con mar gruesa del mismo que hace dar al buque fuertes balances y cabezadas y embarcar rociones que bañan las cubiertas; durante las tres ultimas guardias de esta singladura el viento es frescachon del NNW haciendo trabajar extraordinariamente al buque y embarcando fuertes rociones; en la singladura del cuatro al cinco, continua el mismo tiempo, trabajando mucho el buque en su maquina, casco y arboladura y embarcando mares que barren las cubiertas acusando las sondas de sentinas aumento de nivel y mezcla de grasas y vinos, procediendose inmediatamente al achique de aquellas y así se continua hasta la segunda guardia de la singladura del cinco al seis en que el viento es fresquito del NW y la fuerza del mar disminuye, rolando el viento en la cuarta guardia al SW bonancible con marejada del NW y del viento y cielo y horizontes achubascados; en la singladura del seis al siete y a las dos horas se cierran el cielo y horizontes por aguas, lo que obliga a moderar la maquina y hacer silbar el silbato de vapor en los intervalos reglamentarios, nave-

el tie efectu contra siguie cerrad na y h las ve fuerza chubas tiempo el sil por le

noved

con v

horiz

tinue

con e

se av

gando



gando asi hasta las veinte y dos horas en que aclaro algo el tiempo lo que permite dar toda fuerza de maquina y se efectua la visita a todos los departamentos del buque encontrandolos todos en buen estado. Comienza la singladura siguiente del siete al ocho, con el cielo y los horizontes cerrados nuevamente en aguas obligando a moderar la maquina y hacer sonarrellsilbato de vapor continuando asi hasta las veinte horas en que el tiempo aclara y permite dar toda fuerza de maquina. La singladura del ocho al nueve se empieza con viento bonancible del SE marejada del mismo, tiempo chubascoso y a toda maquina. A las tres horas se cierra el tiempo en aguas obligando a moderar la maquina y hacer sonar el silbato de vapor segun previenen los reglamentos; a las dieciseis horas rola el viento al NE y aclaran los horizontes por lo que se da toda fuerza de maquina continuando asi sin novedad; a las diez horas de la singladura del diez al once, con viento bonancible del NE marejada del mismo y cielo y horizontes despejadosse sondea con la sonda Baswett en veintinueve brazas de fondo, calidadarena gris y de conformidad con el punto calculado. A las cinco horas treinta minutos se avisto la chata de Ambrosse y a las seis horas y cuaren-



ta y dos embarca el practico y siguiendo por el rio bajo sus indicaciones dimos fondo a las ocho horas en el puerto de Nueva York y haciendo entrega de la correspondencia sin otra novedad. Y a fin de que no pueda causarsele perjuicio alguno al Capitan compareciente por las averias que haya podido sufrir el buque de su mando por los accidentes mencionados asi como a la carag a el confiada hace las protestas necesarias en derecho, contra el viento, contra el mar y demas elementos asi como contra los cargadores receptores y aseguradores y contra quienes mas haya lugar reservandos el derecho que en caso de discordia le conceden las leyes y afirmandose y ratificandose en todo lo protestado y declarado a presencia de los testigos instrumentales y presenciales que lo fueron don Rafael Meana y don Celestino de Aguirre, primero y segundo Oficial respectivamente del buque de referencia quienes declaran ser ciertas las manifestaciones hechas por el Capitan compareciente segun consta de los cuadernos de bitacora cuyos folios correspondientes se sellan por este Consulado General. Se da porterminada esta protesta de averias de 1977.



mal

ve

rei

fe

mi

en

no

NUEVA YORK

MERO

TO THE REST OF THE PARTY OF THE

NUEVA YORK.
Nam. 73
Dobos 194+0.37
13. Sep. 1916.



NUEVA YORK

MERO

mar de la cual se levanta el acta correspondiente. Advertidos por mi los presentes del derecho que la Ley les concede, para leer por si mismos este instrumento publico, renunciaron a ello en vista de lo cual lo hice yo, manifestando todos quedar enterados de su contenido en el cual se afirman y ratifican. De todo lo cual asi como del conocimiento del Capitan compareciente y testigos yo el Viceconsul de España como Notario de este Distrito Consular doy fe". (Firmado) M. Antich, El Capitan, R. Meana, Primer Oficial. C. de Aguirre, El Segundo Oficial. Ante mi, El Viceconsul, Fernando Ruiz de Toledo. Hay un sello en tinta azul que dice CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA NUEVA YORK". El acta que precede esta conforme con su original al que me remito. Nueva York, trece de Septiembre de mil novecientos dieciseis.



El Consul General, P.A. El Viceconsul,



